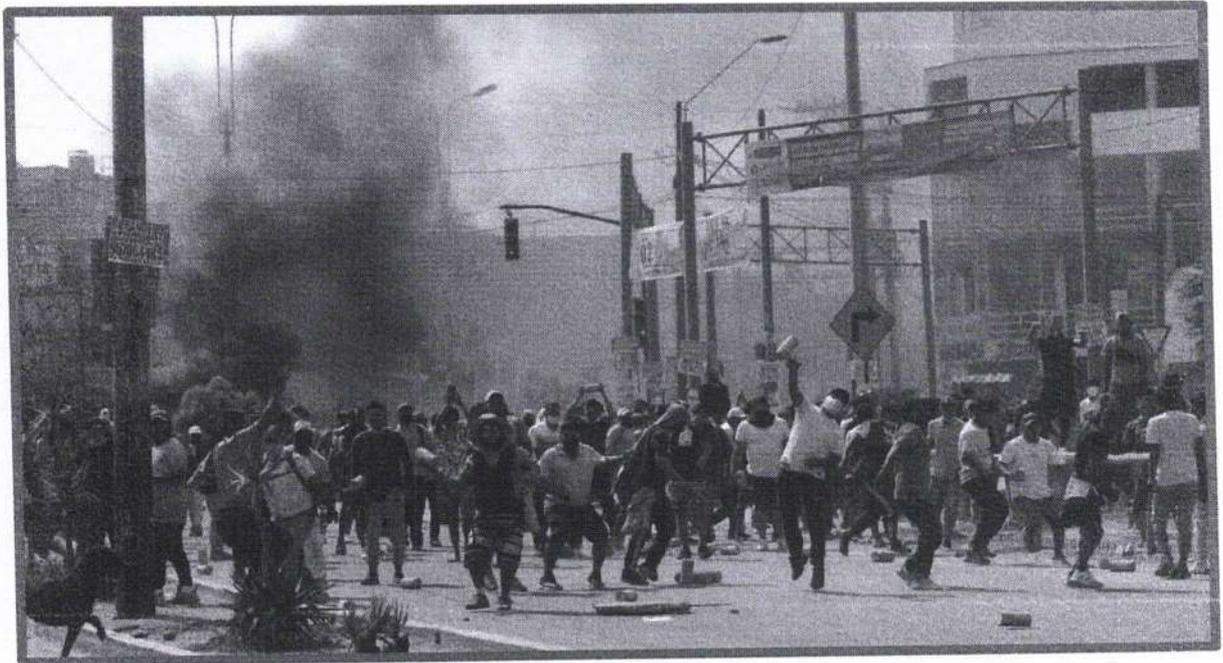




## “PLAN DE CONTINGENCIA ANTE CONFLICTOS SOCIALES HOSPITAL LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2”



# PIURA 2023



**“PLAN DE CONTINGENCIA ANTE CONFLICTOS SOCIALES DEL HOSPITAL LA AMISTAD PERU COREA – SANTA ROSA II – 2”**



**DRA. LUZ PILAR UCEDA MARTINEZ**  
DIRECTORA EJECUTIVA



**ADM. JOSE CARLOS TIPACTI GARCIA**  
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE LA GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES – EMED SALUD



**2023**



**GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE PIURA  
HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2**



**INDICE**

- I. INFORMACION GENERAL**
- II. INTRODUCCION**
- III. FINALIDAD**
- IV. OBJETIVOS**
- V. BASE LEGAL**
- VI. AMBITO DE LA APLICACION**
- VII. CONTENIDO**
  - 7.1. DETERMINACION DEL ESCENARIOS DE PELIGRO
  - 7.2. ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD DE LOS ELEMENTOS EXPUESTOS
  - 7.3. ESTIMACION DE RIESGOS
  - 7.4. GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
  - 7.5. COMANDO DE SALUD
  - 7.6. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA
  - 7.7. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS
  - 7.8. RED DE REFERENCIAS
- VIII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO**

**ANEXOS**

- Anexo 1. NIVELES DE RESPUESTA FRENTE EMERGENCIAS Y DESASTRES**
- Anexo 2. FLUJOGRAMA SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES**
- Anexo 3. KIT DE PRIMEROS AUXILIOS PARA USO DE LA BRIGADA PARA SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**
- Anexo 4. MATRIZ DE ACTIVIDADES**
- Anexo 5. ACTIVIDADES SEGÚN LOS PROCESOS DE LA GRD**
- Anexo 6. DIRECTORIO TELEFÓNICO INSTITUCIONAL**
- Anexo 7. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DURANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES**
- Anexo 8. DIRECTORIO TELEFÓNICO PARA LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL**
- Anexo 9. DIRECTORIO TELEFONICO BRIGADISTAS DE INTERVENCION INICIAL**





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE PIURA  
HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2



## II. INTRODUCCIÓN:

En nuestra vida diaria nos encontramos en situaciones en la que estamos confrontados con otras personas o grupos. Estas situaciones que se sienten, se perciben o se viven como un conflicto, se presentan como parte natural de la interacción humana donde surgen desacuerdos, diferencias, distintos intereses, etc.

Hay que precisar que muchas de estas situaciones de conflicto se expresan a nivel individual o interpersonal y que surgen de la confrontación de intereses de individuos que son parte de una organización, institución laboral, familia o grupo social; pero hay otros conflictos que trascienden el nivel interpersonal, ya que articulan a muchos o varios individuos con similares demandas sobre afectación de sus derechos y necesidades humanas insatisfechas. A estos últimos conflictos los denominaremos conflictos sociales.

Un conflicto social requiere una intervención de las instancias del Estado y de los diversos grupos sociales en la atención de los derechos y las necesidades básicas humanas.

La Municipalidad Provincial de Piura ha realizado desalojos a los ambulantes que laboran en las veredas y en acceso al mercado, con alta probabilidad de generar violencia social estimando daños a la integridad física. El problema de los comerciantes del Mercado Modelo de Piura se inicia desde años atrás, teniendo como principales responsables a las autoridades municipales piuranas. Este recinto comercial fue construido hace más de 50 años y fue diseñado pensando en una ciudad con 200 mil habitantes, sin embargo, ahora Piura cuenta con más de un millón y medio de habitantes y el mercado con más de seis mil comerciantes informales.

En tal sentido, se ha formulado el **PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LOS CONFLICTOS SOCIALES DEL HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA – SANTA ROSA II – 2**, a fin de poder enfrentar de la mejor manera los posibles efectos de este tipo de evento, así mismo se establecen de manera general, los objetivos, las acciones y las responsabilidades, organizado en los procesos y subprocesos de la Gestión del Riesgo de Desastre por lo que corresponde a cada servicio, y áreas críticas de primera respuesta ante un evento adverso u emergencia.

## III. FINALIDAD:

Contribuir a la protección de la vida, la salud de las personas y de los servicios de salud por efectos ante los diferentes conflictos sociales que se puedan presentar en nuestra provincia y región de Piura.

Contribuir en la protección de la vida, la salud individual y colectiva de las personas, que podrían afectarse como consecuencia de los diferentes conflictos sociales que puedan presentarse en nuestra provincia y Región de Piura, asegurando la continuidad operativa de la oferta de servicios en salud que brinda el Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2.

## IV. OBJETIVOS:

### Objetivo General:

Planificar, organizar y coordinar acciones de respuesta oportuna y eficaz ante cualquier conflicto social (paros y/o huelgas, enfrentamientos, vandalismo, protesta, desalojos, violencia u otros) como sector salud.

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE PIURA  
HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2



**Objetivos Específicos:**

- Mejorar la capacidad de respuesta sectorial frente a emergencias y desastres que puedan producirse durante frente los efectos del conflicto social (paros y/o huelgas, enfrentamientos, vandalismo, protesta, desalojos, violencia u otros).
- Establecer procedimientos de respuesta para prevenir, controlar y manejar cualquier accidente o emergencia, de tal modo que cause el menor impacto a la salud y al ambiente.
- Coordinar y optimizar el uso de los recursos humanos y materiales requeridos en el control de emergencias.
- Adecuar la capacidad de oferta de los servicios de salud para la atención adecuada de los daños a la salud de las personas.
- Brindar atención de salud en forma adecuada y oportuna a las personas que presenten daños a su salud.

**V. BASE LEGAL:**

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
3. Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
4. Ley N° 31061, Ley de Movilización Nacional para la Defensa Nacional y el orden Interno.
5. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y sus modificatorias.
6. Ley N° 30895, Ley que fortalece la función Rectora del Ministerio Salud.
7. Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
8. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, denominado Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y sus modificatorias.
9. Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030.
10. Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
11. Decreto Supremo N° 030-2020-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30895, Ley que fortalece la Función Rectora del Ministerio de Salud.
12. Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01. "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".
13. Resolución Ministerial N° 194-2005/MINSA, que aprueba la Directiva N° 053-05-MINSA/OGDN-V.01. "Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para Atención y Control de Situaciones de Emergencias y Desastres".
14. Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno" en el marco de la Ley 29664 y su Reglamento.
15. Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2013-PCM-SINAGERD "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno" y su anexo en el marco de la Ley N° 29664 y su Reglamento.



**GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE PIURA  
HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2**



16. Resolución Ministerial N° 154-2014/MINSA, que constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
17. Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva".
18. Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia".
19. Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, que aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.
20. Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 250-2018/MINSA/DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud".
21. Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba Directiva Administrativa N° 271 -MINSA/ 2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
22. Resolución Directoral N° 186-2017/G.R.P-HAPC SR II-2-OPE, con fecha 16 agosto del 2017, se resuelve APROBAR la actualización Unificada del "Manual de Organización y Funciones" (MOF) del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2, el mismo que entrara en vigencia al día siguiente de su aprobación.
23. ORDENANZA REGIONAL N° 254-2012/GRP-CR que aprueba el Reglamento de Organización y funciones – ROF del Hospital de la Amistad Perú Corea II-2 Santa Rosa, cuyo texto ha quedado conformado por seis (06) Títulos, sesenta y tres (63) Artículos, siete (07) Disposiciones Complementarias, Transitorias y Finales y, una (01) Estructura Orgánica.
24. Resolución Ministerial N° 090-2022/MINSA, que aprueba la Directiva N° 326-MINSA/OGPPM2022", Directiva Administrativa para la Formulación Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud.
25. Resolución Directoral N° 267-2022/HAPCSR-II-2-UGRH, que aprueba la constitución del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2.

**VI. ÁMBITO DE APLICACIÓN:**

El presente Plan de Contingencia es de aplicación en la jurisdicción del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2.

**VII. CONTENIDO:**

**7.1 ESTIMACION DEL RIESGO**

De acuerdo al proceso de estimación del riesgo, las amenazas previamente identificadas, serán caracterizadas, luego de lo cual deberá establecerse los elementos expuestos de interés del Sector Salud y sus correspondientes análisis de vulnerabilidad.

**7.2 IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE LA AMENAZA (PELIGRO)**

**AMENAZA.** Es la posibilidad de que ocurra un evento destructivo de origen natural o generado por la actividad humana, en lugar específico y en un determinado tiempo. Es el factor externo del riesgo.



**GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE PIURA  
HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2**



**Amenazas Identificadas:**

- **Alteraciones Sociales:** Una forma frecuente de manifestación son los paros y movilizaciones, la mayor parte de ellas pacíficas; en tanto que en otras como parte de las protestas, se dieron bloqueos de vías de comunicación lo que trajo consigo los conflictos sociales.  
Ligado a los actos realizados como consecuencia del desalojo como, por ejemplo, el mercado central de Piura. Esta amenaza se manifiesta como la potencial ocurrencia de movimientos desordenados súbitos y violentos de la masa humana que presencia o participa en el desalojo. Las causas pueden ser diversas como marcha en masa impidiendo el desalojo, violencia generada por los mismos comerciantes, actos delincuenciales (robos, asaltos, pandillaje), intervención policial y serenazgo municipal.

- **Violencia Social:** Exteriorización violenta de objetivos e intereses contrapuestos entre dos más grupos sociales, alterando la tranquilidad, el orden y la seguridad de la población.

Diversos lugares del país vienen presentando situaciones de conflicto entre grupos sociales definidos, muchas de las cuales se manifiestan mediante enfrentamientos, agresiones e, incluso, retención de personas. Otra forma frecuente de manifestación son los paros y movilizaciones, la mayor parte de ellas pacíficas; en tanto que en otras como parte de las protestas, se dieron los bloqueos de vías de comunicación (carreteras)

**Características de la amenaza:**

- Tipo de suceso: Es de origen antrópico.
- Probables causas de generación del suceso:

La probable ocurrencia de alteraciones al orden público, que puede afectar y deteriorar la salud de las personas y que ponen en riesgo la vida, esto puede deberse a una o la combinación de más de una de las siguientes causas:

- **Violencia Social:**

- Enfrentamientos entre personas de mal vivir con la policía nacional.
- Asaltos en calles y carreteras
- Actos antisociales producto del desorden y confusión: robos, agresiones físicas
- Aglomeración desordenada de personas
- Desplazamiento en masa de personas
- Mala manipulación de armas de fuego
- Inseguridad ocasionada por los comerciantes y participantes del desalojo
- Bloqueos de vías de comunicación (carreteras)
- Marchas y movilizaciones con desborde social que complica la atención del sector salud.
- Saqueos de locales comerciales por diversas causas, incendios de unidades móviles, surtidores de grifos, ruptura de lunas de entidades comerciales y bancarias, destrucción de cabinas telefónicas públicas, etc.

- **Accidentes de tránsito**

- Uso inadecuado de medios de transporte



**GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE PIURA  
HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2**



- Exceso de velocidad en las carreteras
- Carreteras en mal estado

- Ingesta de alcohol o consumo de sustancias toxicas
- Inadecuada ingesta de alimentos en los casos de huelga de hambre.

c) Fecha de probable ocurrencia: No existe una fecha determinada

d) Magnitud: Individuales y colectivos.

e) Duración: No hay un tiempo determinada.

f) Lugares expuestos: Nivel Local.

### 7.3 ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD DE LOS ELEMENTOS EXPUESTOS

#### Población expuesta:

- Personal de las fuerzas armadas que resguardan el orden público.
- Personal que se desplazan a los diferentes lugares de la región.
- Personas extranjeras que visitan nuestra región.
- Personas con comorbilidades que se encuentran presentes en los diferentes actos.
- Personas de resguardo del orden y seguridad, y atención de salud.
- Autoridades locales, regionales e incluso nacionales.
- Transeúntes en general.

#### Factores adversos:

- Insuficiente cultura de prevención de la población que no toma conciencia de los riesgos durante estas manifestaciones sociales.
- Insuficiente cultura de seguridad de las personas que acuden a presenciar estas manifestaciones sociales.
- Insuficiente cultura de seguridad y prevención de las personas que acceden a la compra y venta de material inflamable para el uso en estas manifestaciones sociales.

#### Factores positivos:

- La adecuada y oportuna preparación del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2 para una respuesta oportuna ante una emergencia masiva.
- Personal de salud comprometido con las actividades de respuesta ante la presencia de una emergencia u evento adverso.
- Equipos y/o bienes en contingencia para una óptima atención de víctimas.

#### Probables Daños:

Producto de las condiciones expuestas, podría generarse daños a la salud de las personas de forma individual o colectiva con el siguiente perfil epidemiológico:

- Lesiones traumáticas
- Heridas expuestas
- Heridas por arma de fuego
- Desmayos (pérdida de conocimiento)
- Deshidratación/golpe de calor
- Intoxicaciones masivas
- Asfixia
- Quemaduras
- Trastornos gastrointestinales
- Ansiedad



#### 7.4 GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

El grupo de trabajo se constituye como un espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastre, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y en su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.

El MINSA tiene constituido el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud, con Resolución Ministerial N°154-2014/MINSA, modificado por Resoluciones Ministeriales N° 845-2016/MINSA, 502-2017/MINSA y 815-2018/MINSA, cuyos miembros se reúnen en forma periódica para temas de Gestión del Riesgo de Desastres. En ese sentido, con Resolución Directoral N° 267-2022/HAPCSR-II-2-UGRH, que aprueba la constitución del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2. El director del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II – 2, en su calidad de presidente del Grupo de Trabajo y el coordinador de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres/Centros de Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) en su calidad de Secretario Técnico del GT-GRD, en coordinación con las Unidades, Oficinas, Departamentos y Servicios de la institución, tendrán la responsabilidad de realizar las gestiones y una adecuada toma de decisiones.

#### 7.5 COMANDO EN SALUD

En un desastre es importante mantener el comando, comunicaciones y la conducción. Este sistema utiliza la metodología del Sistema de Comando de Incidentes, la adapta a las funciones críticas del Sector Salud y se debe activar en una emergencia o desastre, siendo su principal fortaleza la organización funcional bajo un sistema y el disponer herramientas (formatos, planes y mapas) para facilitar la toma de decisiones.

La autoridad máxima para comandar la situación de desastre en el Sector Salud se denomina "comandante Salud".

Es una estructura de organización para la atención de emergencias y/o desastres en donde se realiza la gestión de recursos humanos, oferta móvil y sistemas de comunicación para coordinar la atención de víctimas en masa, referencia a establecimientos de mayor complejidad y actividades de promoción y prevención de la salud, la cual es operada desde el foco del evento.





**GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE PIURA  
HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2**



**7.6 ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA**

**EQUIPAMIENTO SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES HOSPITALARIO**

Para el adecuado funcionamiento de las instalaciones del SCI, se requiere material logístico en cada una de las áreas designadas según se detalla en la tabla N°9. Las especificaciones técnicas de los materiales y cantidad serán establecidas por la UGRD HAPCSR II-2.

MATERIALES	DESTINADO PARA:
Carpas Modelo TM-54 y otros	PUESTO DE COMANDO (01), ACV (03), ESPERA (01)
Letreros visibles de instalaciones SCI	ACV, TRIAGE (área roja, amarilla, verde, negro), PC, E
Chaleco de identificación de integrantes del Puesto de Comando	Chaleco para el Comandante de Incidente (Director) Staff de comando: - 01 oficial seguridad - 01 oficial de información (RRPP) - 01 oficial de enlace (Subdirección) Chaleco para los jefes de Sección - Operaciones - Logística - Planificación Chalecos para responsables Triage
Sillas de plástico, apilable, antideslizante, resistente al uso, desinfección y de fácil lavado.	Para las instalaciones PC, Triage, Espera, etc.
Mesas de plástico para cada área.	3
Material de oficina y otros para instalación SCI	Papelógrafos, pizarras, plumones y lapiceros, hojas Bond, tableros, tarjetas Triage, tarjetas SCI, televisor, internet, radios plano arquitectónico del HAPCSR II-2.
Iluminación para las carpas.	Fluorescentes LED y tomacorriente con cable Vulcanizado.
Porta sueros	Soporte porta suero con ruedas telescópico de 2 a 4 ganchos. Soporte de camillas.
Camillas	10
Equipo aspirador de Secreciones	02
Ropa de Cama	30
Mandil estéril	30
Guantes x caja y tallas S,M,L	50
Lentes de protección	30
Formatos	Registro de pacientes. Tratamiento. Censo de Pacientes. Tarjetas de Triage. Tarjetas de acción del personal. Informe preliminar por área al PC. Identificación de pacientes. Inventario de equipos e insumos. Vigilancia epidemiológica en desastres.
Kits medicinas según directiva N° 053-05.MINSAJogdn-v.01, y adaptado a la realidad del HAPCSR II-2.	Enfocada atención de: Primeros Auxilios Soporte Básico Trauma Kit de parto Quemados Kit para SOP



**GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE PIURA  
HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2**



**TARJETAS DE ACCION**

**Tarjeta de Acción del Puesto de Comando (PC)**

<b>Equipo:</b> EMED-HAPCSRII-2	<b>Ubicación:</b> UGRD o área de expansión	<b>Teléfono:</b> <b>Anexo:</b> <b>Radio:</b> <b>Celular:</b>
<b>Procedimiento:</b> Ejecutar gestión de la situación de emergencia o desastre		<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Director del Hospital.</li> <li>• Director Adjunto.</li> <li>• Jefe de la Oficina de Administración</li> <li>• Jefe de la Oficina de Logística.</li> <li>• Jefe del EMED SALUD.</li> <li>• Jefe de la Of. De Comunicaciones</li> <li>• Apoyo del jefe (a) de enfermería.</li> </ul> <b>APOYO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe del Dpto. de Apoyo al diagnóstico</li> <li>• Jefe de Mantenimiento</li> <li>• Jefe de Enfermeras</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar la gestión de la situación de emergencia.</li> <li>• Dirigir las acciones durante la emergencia o desastre.</li> <li>• Realizar las coordinaciones intra y extra Hospitalarias</li> <li>• Ser el nexo entre el equipo operativo y CEPRECED de la DIRESA.</li> <li>• Gestionar los recursos y ponerlos a disposición del Jefe de Sección.</li> <li>• Dar por finalizado el operativo y preparar el informe del mismo.</li> <li>• Realizar, supervisar y evaluar los simulacros</li> </ul>		
<b>Jefe de sección:</b> Director Ejecutivo/ <b>Alternos:</b> Director Adjunto/Jefe de Guardia		<b>Supervisor:</b> DIRESA

**Tarjeta de Acción del Puesto Del Comandante Incidente (CI)**

<b>Equipo:</b> EMED-HAPCSRII-2	<b>Ubicación:</b> UGRD o área de expansión	<b>Teléfono:</b> <b>Anexo:</b> <b>Radio:</b> <b>Celular:</b>
<b>Objetivo:</b> Es la más alta función del SCI consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica.		<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Director del Hospital.</li> <li>• Director Adjunto.</li> <li>• Jefe de servicio de emergencia.</li> <li>• Jefe de guardia</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asumir el mando, asegurar la autoridad de acuerdo a la política y a los procedimientos de la institución y establecer el Puesto de comando.</li> <li>• Evaluar la prioridad del accidente.</li> <li>• Determinar los objetivos de incidente, sus prioridades inmediatas, las estrategias y tácticas a seguir.</li> <li>• Ejecutar y desarrollar el plan de respuesta.</li> <li>• Mantener el alcance de control.</li> <li>• Aprobar solicitudes de recursos adicionales o su desmovilización.</li> <li>• Autorizar la entrega de la información al COE SALUD o prensa.</li> <li>• Asegurar el reporte post-incidente estén completos.</li> <li>• Presentar el informe final.</li> </ul>		
<b>Jefe de sección:</b> Director Ejecutivo/ <b>Alternos:</b> Director Adjunto/Jefe de Guardia		<b>Supervisor:</b> DIRESA



**GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE PIURA  
HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2**



**Tarjeta de Acciones de la Sección Operaciones**

<b>Equipo:</b> EMED-HAPCSRII-2	<b>Ubicación:</b> UGRD o área de expansión	<b>Teléfono:</b> <b>Anexo:</b> <b>Radio:</b> <b>Celular:</b>
<p><b>Objetivo:</b> Organiza, asigna, supervisa todos los recursos tácticos o de repuesta asignados al incidente o evento. Se manejan todas las operaciones de la respuesta. En el periodo inicial de un incidente, usualmente, lo primero que delega el CI es la función de Operaciones.</p>		<p><b>Conformantes del equipo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal de UGRD.</li> <li>• Apoyo del jefe (a) de enfermería.</li> </ul>
<p><b>Tareas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar, implementar y ejecutar: el Plan.</li> <li>• Determinar las estrategias y tácticas.</li> <li>• Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran.</li> </ul>		
<b>Jefe de sección:</b> Jefe de UGRD		<b>Supervisor:</b> <b>Comandante del Incidente (C.I.)</b>

**Tarjeta de Acción de la Sección de Planificación**

<b>Equipo:</b> EMED-HAPCSRII-2	<b>Ubicación:</b> UGRD o área de expansión	<b>Teléfono:</b> <b>Anexo:</b> <b>Radio:</b> <b>Celular:</b>
<p><b>Objetivo:</b> Prepara y divulga el Plan, así como registra y leve el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que al personal de respuesta cuenta con la información precisa y proporciona recursos como mapas y planos de los sitios.</p>		<p><b>Conformantes del equipo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal de la oficina de Planeamiento</li> </ul>
<p><b>Tareas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Activar las unidades de la sección de planificación.</li> <li>• Reasignar al personal de intervención a las posiciones del incidente en forma apropiada.</li> <li>• Establecer las necesidades y agendas de información para todo el EMED-SCI. Notifica a la unidad de recursos acerca de todas las unidades de la sección que han sido activadas incluyendo nombre y lugar donde está todo el personal asignado.</li> <li>• Supervisa la preparación del plan de acción.</li> <li>• Organiza la información acerca de estrategias alternativas. Organiza y desmoviliza los equipos de intervención que no sean asignados a las operaciones.</li> <li>• Proporcionar predicciones periódicas acerca del potencial del incidente.</li> <li>• Compilar y distribuir información resumida acerca del estado del incidente.</li> </ul>		
<b>Jefe de sección:</b> Director Ejecutivo/		<b>Supervisor:</b> <b>DIRESA</b>



**GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE PIURA  
HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2**



**Tarjeta de Acción de la Sección Logística**

<b>Equipo:</b> EMED-HAPCSRII-2	<b>Ubicación:</b> UGRD o área de expansión	<b>Teléfono:</b> <b>Anexo:</b> <b>Radio:</b> <b>Celular:</b>
<b>Objetivo:</b> Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente.		<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Personal de la oficina de Logística.</li> <li>Secretaria de Logística.</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento operativo o incidente.</li> <li>Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de descanso.</li> <li>Es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente.</li> </ul>		
<b>Jefe de sección:</b> Jefe(a) de la oficina de Logística.		<b>Supervisor:</b> <b>Comandante del Incidente (C.I.)</b>

**Tarjeta de Acción del Oficial de Seguridad**

<b>Equipo:</b> EMED-HAPCSRII-2	<b>Ubicación:</b> UGRD o área de expansión	<b>Teléfono:</b> <b>Anexo:</b> <b>Radio:</b> <b>Celular:</b>
<b>Objetivo:</b> Proporciona a la seguridad personal y el patrimonio, impedir acceso a zonas peligrosas.		<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Personal de Seguridad</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reforzar control de puertas periféricas y servicios con acceso restringido (Emergencia, UCI, Casa de Fuerza, Almacenes, Dirección)</li> <li>Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas.</li> <li>Despejar el área de expansión (cochera) para instalaciones SCI.</li> <li>Revisar bolsos personales y portaequipajes de vehículos.</li> <li>Coordinar con autoridad policial medidas especiales de externas e internas.</li> </ul>		
<b>Jefe de sección:</b> Jefe de Seguridad		<b>Supervisor:</b> <b>Comandante del Incidente (C.I.)</b>



**GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE PIURA  
HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2**



**Tarjeta de Acción del Oficial de Enlace**

<b>Equipo:</b> EMED-HAPCSR II-2	<b>Ubicación:</b> UGRD o área de expansión	<b>Teléfono:</b> <b>Anexo:</b> <b>Radio:</b> <b>Celular:</b>
<b>Objetivo:</b> Es el contacto en el lugar de los hechos, para las otras instituciones que hayas sido asignada al incidente.		<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo de Dirección Adjunta.</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Obtener un reporte rápido del comandante del incidente.</li> <li>Proporcionar un punto de contacto para los representantes de otras instituciones de ayuda y cooperación.</li> <li>Identificar a los representantes de cada una de las instituciones, incluyendo su ubicación y líneas de comunicación.</li> <li>Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contacto con otras organizaciones.</li> <li>Vigilar las operaciones del incidente para identificar problemas actuales o potenciales entre las diversas organizaciones.</li> </ul>		
<b>Jefe de sección:</b> Director(a) Adjunta		<b>Supervisor:</b> Comandante del Incidente (C.I.)

**Tarjeta de Acción del Oficial de Comunicación e Información**

<b>Equipo:</b> EMED-HAPCSR II-2	<b>Ubicación:</b> UGRD o área de expansión	<b>Teléfono:</b> <b>Anexo:</b> <b>Radio:</b> <b>Celular:</b>
<b>Objetivo:</b> Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para los medios de prensa, instituciones y público en general. Toda la información por divulgar debe ser autorizada por el Comandante del Incidente.		<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Jefe de la Oficina de Comunicaciones.</li> <li>Jefe de la Oficina de Estadística</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proporcionar telefonía –interna y externa- y radiocomunicación.</li> <li>Proporcionar traslado de informaciones por otros medios durante etapa de aislamiento.</li> <li>Recibir / emitir mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia.</li> <li>Captar información de las redes nosocomial y pre Hospitalarias sobre el evento y situación.</li> </ul>		
<b>Jefe de sección:</b> Jefe de la Oficina de Comunicaciones		<b>Supervisor:</b> Comandante del Incidente (C.I.)



**GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE PIURA  
HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2**



**Tarjeta de Acción del Coordinador Área de Concentración de Víctimas (ACV)**

<b>Equipo:</b> Servicio de Emergencia	<b>Ubicación:</b> Área de Concentración de Víctimas	<b>Teléfono:</b> <b>Anexo:</b> <b>Radio:</b> <b>Celular:</b>
<b>Objetivo:</b> Efectúa la clasificación, estabilización y transporte de las víctimas Área de Concentración de Víctimas.		<b>Conformantes del equipo:</b>
<b>Responsabilidades:</b> <b>Triaje (START)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Personal Médico, enfermero, Obstetra capacitado.</li> <li>Brigadista Institucional capacitado.</li> </ul> <b>Traslado al Áreas Roja, Amarilla, Verde</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Personal Médico, Enfermera, Obstetra, Residentes, Internos, técnicos.</li> <li>Brigadista Institucional, administrativos.</li> </ul> <b>Evaluación estabilización e Indicación de Terapéutica:</b> Personal Médico, Residentes. <b>Administración tratamiento, curación heridas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Enfermeras: Administración de medicamento.</li> <li>Apoyo: Técnicos de Enfermería, Brigadistas capacitado.</li> </ul> <b>Registro de pacientes y censo</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Personal de Admisión.</li> <li>Personal de Estadística.</li> </ul> <b>Solicitar Kits de Atención:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Personal de Farmacia</li> </ul>		Médicos, Enfermeras, Técnicos y administrativos de emergencias y áreas críticas, brigadista.  Personal de apoyo de hospitalización y consultorios recibirán la asignación de tareas en el área de espera según requerimiento.
<b>Jefe de sección:</b> Coordinador ACV (Médicos de guardia)		<b>Equipamiento Básico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Chaleco de acuerdo a la prioridad.</li> <li>Linterna de mano y baterías operativas.</li> <li>Megáfono con baterías.</li> <li>Equipo de comunicación.</li> <li>Kit de materiales por prioridades.</li> </ul> <b>Supervisor:</b> Jefe de Operaciones

**Tarjeta de Acción Jefatura de Guardia**

<b>Equipo:</b> Jefatura de Guardia	<b>Ubicación:</b> Área de Emergencia o área de expansión	<b>Teléfono:</b> <b>Anexo:</b> <b>Radio:</b> <b>Celular:</b>
<b>Objetivo:</b> Dirigir las operaciones asistenciales internas. En ausencia del Director asumirá la responsabilidad del Comandante del Incidente y se instalará en el Puesto de Comando.		<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Médico de guardia.</li> </ul> <b>Apoyo:</b>



**GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE PIURA  
HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2**



<p><b>Tareas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirigir y supervisar las actividades asistenciales durante la situación de emergencia.</li> <li>• Asumir la dirección de procesos administrativos en ausencia del Director.</li> <li>• Gestionar los recursos necesarios para mantener las operaciones de emergencia.</li> <li>• Dar inicio a la situación de emergencia interna en ausencia del titular de la UGDR.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfermera, supervisora.</li> <li>• Pediatras de turno.</li> </ul>
<p><b>Jefe de Equipo: Jefe de Guardia</b></p>	<p><b>Supervisor: UGRD</b></p>

**CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE VÍCTIMAS**

PRIORIDAD	COLOR	DESTINO
I Crítico recuperable	Rojo	Trauma shock Centro quirúrgico UCI
II Diferible	Amarillo	Observación Hospitalización
III Lesión leve	Verde	Consulta externa
Ninguna	Negro	Mortuorio



**A. OPERACIONES ASISTENCIALES DE EMERGENCIA**

**EQUIPOS DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA:**

EQUIPO TRIAJE (Clasificación de pacientes)	Ubicación: Área de Triage OFERTA COMPLEMENTARIA (Ex Campo Ferial)	Teléfonos:
<p><b>PROCEDIMIENTO:</b>            Establecimiento de prioridades de atención de emergencia.</p> <p><b>Tareas:</b></p> <p><b>Médico:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar el diagnóstico rápido de víctimas</li> <li>2. Asignar prioridad de atención de emergencia.</li> </ol> <p><b>Enfermera:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rotular a la víctima según prioridad establecida.</li> <li>2. Realizar llenado de la tarjeta Triage.</li> </ol> <p><b>Técnico de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar a la víctima y llenar el libro de registro para atención de emergencia.</li> <li>2. Destinar a la víctima al área de atención según su prioridad.</li> </ol>		<p><b>INTEGRANTES DEL EQUIPO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Médicos de guardia</li> <li>▪ Enfermeras de tópicos de emergencia</li> <li>▪ Técnicos de Enfermería de tópicos de emergencia</li> </ul> <p><b>Equipamiento básico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Chaleco o Chaqueta de Identificación.</li> <li>▪ Tarjeta de Triage.</li> <li>▪ Tarjeta de Actividades.</li> <li>▪ Libro de registro para atención de emergencia.</li> </ul>
<p><b>Jefe de Equipo:</b>            Jefe de Emergencia/ Medico de Turno.</p>		<p><b>Supervisor:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jefe de Consultorios/sub Director</li> </ul>





**GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE PIURA  
HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2**



**EQUIPOS DE ATENCIÓN MÉDICA PRIORIDAD I (ESTABILIZACIÓN):**

<b>EQUIPO: Atención Médica Prioridad I (Estabilización)</b>	<b>Ubicación: OFERTA COMPLEMENTARIA Alternativo: No definido.</b>	<b>Teléfonos:</b>
<p><b>PROCEDIMIENTO:</b> Atención oportuna a las víctimas clasificadas como prioridad I (rotulados de color Rojo).</p> <p><b>Tareas:</b> <b>Responsabilidad del médico.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En emergencia: proporcionar el soporte avanzado de vida y trauma a las víctimas graves, y asistirlos mientras espera ser trasladada al área de atención definitiva.</li> <li>▪ En UCI: atención especializada de víctimas y vigilancia y monitoreo de pacientes.</li> <li>▪ Mantener el contacto con los otros equipos de trabajo.</li> <li>▪ Informar de las atenciones realizadas e incidentales al jefe de la comisión de salud.</li> <li>▪ Responsabilidad de la enfermera.</li> <li>▪ Verificar la operatividad de los equipos de los servicios de atención.</li> <li>▪ Comprobar la disponibilidad de insumos médicos.</li> <li>▪ Preparación de los pacientes para las intervenciones quirúrgicas y procedimientos de emergencia.</li> <li>▪ Cuidado de las víctimas que se encuentran en las áreas de atención.</li> <li>▪ Supervisar las actividades del personal técnico y auxiliar.</li> </ul>		<p><b>INTEGRANTES DEL EQUIPO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Servicio de emergencia.</li> <li>▪ Servicio de Cuidados Intensivos.</li> <li>▪ Servicio de anestesiología y centro quirúrgico.</li> <li>▪ Servicio de enfermería emergencia adulto</li> <li>▪ Servicio de enfermería centro quirúrgico y esterilización.</li> <li>▪ Servicio de enfermería de UCI.</li> <li>▪ Servicio de enfermería Emergencia Pediátrica.</li> </ul>
<p><b>Jefe de Equipo:</b> Medico Jefe de Guardia.</p>		<p><b>Supervisor:</b> Jefe de Emergencia/Sub Director.</p>

\* Capacidad 3 SOP



**GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE PIURA  
HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2**



**EQUIPOS DE ATENCIÓN MÉDICA PRIORIDAD II:**

<p><b>EQUIPO: Atención Médica Prioridad II</b></p>	<p><b>Ubicación: OFERTA COMPLEMENTARIA</b> Posibilidad de Expansión: Consultorios externos <b>Alternativo: No definido</b></p>	<p><b>Teléfonos:</b></p>
<p><b>PROCEDIMIENTO:</b></p> <p>Atención oportuna de víctimas clasificadas como prioridad II (rotuladas en color Amarillo).</p> <p><b>Responsabilidad del médico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estabilización y atención de las víctimas.</li> <li>▪ Brindar las medidas terapéuticas y efectuar los procedimientos necesarios.</li> <li>▪ Hacer el seguimiento de la evolución de los pacientes.</li> <li>▪ Mantener el contacto con los otros equipos de trabajo.</li> <li>▪ Realizar el alta adelantada de los pacientes,</li> <li>▪ Informar de las atenciones realizadas e incidentes al jefe de de la comisión de salud.</li> </ul> <p><b>Responsabilidad de la enfermera</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Verificar la operatividad de los equipos de los servicios de atención.</li> <li>▪ Comprobar la disponibilidad de insumos médicos.</li> <li>▪ Preparación de los pacientes para las intervenciones quirúrgicas, y procedimientos de emergencia.</li> <li>▪ Cuidado de las víctimas que se encuentran en las áreas de atención.</li> <li>▪ Habilitar zonas para la ampliación de las camas de hospitalización.</li> <li>▪ Supervisar las actividades del personal técnico y auxiliar.</li> </ul>		<p><b>INTEGRANTES DEL EQUIPO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Servicio de cirugía general.</li> <li>▪ Servicio de traumatología</li> <li>▪ Servicio de Gineco – obstetricia.</li> <li>▪ Servicio de pediatría.</li> <li>▪ Servicio de neonatología.</li> <li>▪ Servicio de enfermería cirugía.</li> <li>▪ Servicio de enfermería medicina general y especialidades.</li> </ul>
<p><b>Jefe de Equipo:</b></p> <p>Médico de Guardia.</p>		<p><b>Supervisor:</b></p> <p>Jefe de Emergencia/Sub Director</p>



**GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE PIURA  
HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2**



**EQUIPOS DE ATENCIÓN MÉDICA PRIORIDAD III:**

EQUIPO: Atención Prioridad III	Ubicación Principal: <b>OFERTA COMPLEMENTARIA</b> Expansión: <b>OFERTA COMPLEMENTARIA</b> Alterna: <b>No definida</b>	Teléfonos:
<p><b>PROCEDIMIENTO:</b> Atención oportuna a víctimas clasificadas como prioridad III (rotuladas de color Verde).</p> <p><b>Tareas:</b></p> <p><b>Responsabilidad del médico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Atención de las víctimas no graves.</li> <li>▪ Evaluación de pacientes.</li> <li>▪ Dar de alta a los pacientes que no requieren atención de emergencia.</li> <li>▪ Mantener el contacto con los otros equipos de trabajo.</li> <li>▪ Informar de las atenciones realizadas e incidentes al jefe de de la comisión de salud.</li> </ul> <p><b>Responsabilidad de la enfermera</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comprobar la disponibilidad de insumos médicos.</li> <li>▪ Apoyar en la curación y los primeros auxilios a las víctimas prioridad III.</li> <li>▪ Supervisar las actividades del personal técnico y auxiliar.</li> </ul>		<p><b>INTEGRANTES DEL EQUIPO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfermera, Internos, Tec. Enf.</li> <li>• Técnicos en procedimientos e Inyectables</li> </ul>
<p><b>Jefe de Equipo:</b> Médico de guardia.</p>		<p><b>Supervisor:</b> Jefe de Dpto. de Medicina/Sub Director</p>





**B. EQUIPOS DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO:**

EQUIPO Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento.	Principal: Banco de sangre Diagnóstico por imágenes Farmacia Laboratorio Alternativa: No definida	Teléfonos:
<p><b>PROCEDIMIENTO:</b>                      Apoyo al diagnóstico y tratamiento en la atención médica de emergencia.</p> <p><b>Tareas:</b></p> <p><b>Banco de sangre</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Verificar y mantener la reserva de sangre y derivados.</li> <li>▪ Activar el sistema de registro de donantes.</li> <li>▪ Coordinar con otros banco de sangre para el suministro de unidades de sangre en caso sea necesario.</li> </ul> <p><b>Diagnóstico por imágenes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Verificar la operatividad de los equipos y la disposición de insumos para los exámenes.</li> <li>▪ Efectuar los estudios ordenados por los médicos tomando en cuenta las prioridades de atención.</li> <li>▪ Enviar los resultados a las áreas de atención.</li> <li>▪ Suspender los estudios programados.</li> </ul> <p><b>Farmacia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Verificar y controlar la existencia de medicamentos e insumos para emergencias.</li> <li>▪ Despachar los kits a las áreas de atención.</li> </ul> <p><b>Laboratorio</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Priorizar los siguientes exámenes; Hemograma con numeración de glóbulos blancos, rojos y plaquetas; hemoglobina, hematocrito y fórmula sanguínea; electrolitos, glucosa, urea, transaminasas; grupo sanguíneo y factor Rh; y gases arteriales.</li> <li>▪ Realizar los exámenes solicitados tomando en cuenta las prioridades de atención, y enviar los resultados.</li> <li>▪ Verificar la operatividad de los equipos y la disposición de materiales y reactivos.</li> <li>▪ Coordinar con otros laboratorios para la suministro en reactivos e insumos en caso necesario.</li> </ul>		<p><b>INTEGRANTES DEL EQUIPO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Servicio de farmacia</li> <li>▪ Servicio de anatomía patológica</li> <li>▪ Servicio de diagnóstico por imágenes</li> <li>▪ Servicio de Farmacia</li> <li>▪ Servicio de Laboratorio</li> <li>▪ Servicio de banco de sangre</li> <li>▪ Servicio de nutrición y servicio social</li> </ul>
<p><b>Jefe de Equipo:</b>                      Médico Radiólogo de guardia/ Tecnólogo médico de guardia, Técnico de Guardia.</p>		<p><b>Supervisor:</b>                      Jefe de Departamento de Medicina/Sub director</p>



**C. BRIGADA DE CONTROL DE SINIESTROS**

Brigada: Búsqueda y Rescate	Area de trabajo: áreas que reporten personas desaparecidas o atrapadas.	Teléfonos:
<p><b>PROCEDIMIENTO:</b>                      Búsqueda y rescate liviano de personas atrapadas de lugares donde ocurran incidentes con estructuras colapsadas.</p> <p><b>Tareas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ubicar y rescatar a las personas atrapados en estructuras afectadas, sin comprometer su propia seguridad.</li> <li>▪ Aplicar medidas iniciales de supervivencia en atrapados.</li> <li>▪ De ser necesario aplicar técnicas de extricación y brindar soporte básico vital.</li> <li>▪ Comunicar al EMED Salud los requerimientos de ayuda extra hospitalaria.</li> <li>▪ Mantener comunicación permanente con el EMED SALUD del Hospital.</li> </ul>		<p><b>INTEGRANTES DEL EQUIPO:</b></p> <p>Recursos capacitados que hayan recibido el curso CRECL – NIVEL LIVIANO y personal voluntario debidamente capacitados.</p> <p><b>Responsabilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rescatistas: ejecutan la búsqueda de personas</li> <li>• Médico Cirujano o Traumatólogo: aplica soporte básico de trauma en foco</li> </ul> <p><b>Equipamiento Básico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipamiento de rescate</li> <li>• Unidad de comunicación</li> </ul>
<p><b>Jefe de Equipo:</b>                      Jefe de Brigada de Búsqueda y Rescate.</p>		<p><b>Supervisor:</b>                      Coordinador de Brigadas.</p>



**GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE PIURA  
HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2**



**D. EQUIPOS DE APOYO LOGÍSTICO - ADMINISTRATIVO**

Equipo Telecomunicaciones	Ubicación: no definido	Teléfonos:
<p><b>PROCEDIMIENTO:</b> Proporcionar servicios de telecomunicación interna y externa.</p> <p><b>Tareas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proporcionar telefonía -interna y externa-y radiocomunicación.</li> <li>▪ Gestionar el traslado de informaciones por otros medios durante etapa de aislamiento.</li> <li>▪ Recibir / emitir mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia.</li> <li>▪ Mantener a los familiares de los pacientes, informados del estado del paciente, ya sea de manera verbal o a través de listado.</li> </ul>		<p><b>INTEGRANTES DEL EQUIPO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jefe de comunicación.</li> <li>▪ Orientadores</li> </ul>
<p><b>Jefe de Equipo:</b> Jefe / Operador de telecomunicación.</p>		<p><b>Supervisor:</b> Responsable de comunicaciones</p>

Equipo Esterilización y Ropería.	Ubicación: Central de Esterilización.	Teléfonos:
<p><b>PROCEDIMIENTO:</b> Provisión de material esterilizado.</p> <p><b>Tareas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evaluación inmediata de daño de equipos y pérdidas en almacenes. Informar a jefaturas.</li> <li>▪ Proporcionar material esterilizado a las áreas críticas.</li> <li>▪ Recoger de almacenes ropa descartable y recursos extraordinarios para la contingencia.</li> <li>▪ Coordinar con Casa de Fuerza para obtención de vapor extra para esterilización.</li> </ul>		<p><b>INTEGRANTES DEL EQUIPO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jefe de Esterilización.</li> <li>▪ Técnicos Asistentes.</li> <li>▪ Auxiliares de servicio.</li> </ul>
<p><b>Jefe de Equipo:</b> Responsable de Esterilización.</p>		<p><b>Supervisor:</b> Jefe de Enfermería.</p>

**GOBIERNO REGIONAL DE PIURA**  
**DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE PIURA**  
**HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2**



**Tarjeta de acción del Coordinador Área de Espera (E)**

Especialidad: Supervisora de Enfermeras	Ubicación: Estacionamiento Dirección	Teléfono: Radio:
<b>Objetivo:</b> Lugar donde se concentran los recursos humanos Disponibles hasta que son asignados.		<b>Conformación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Supervisora de Enfermeras.</li> <li>Supervisor de Pediatras de Turno.</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>A medida que un incidente crece se requieren recursos adicionales, quienes de presentarán en el área de Espera a recibir Sus asignaciones.</li> <li>Para evitar los problemas que podría provocar la convergencia masiva de recursos a la escena y para administrarlos en forma efectiva, el comandante del Incidente (CI), puede establecer el Área de Espera que considere necesaria. En el área asignada (ex campo ferial) se instalará 1 área de espera que se instalará en las calles Colindantes.</li> <li>Los recursos y su ubicación en la operación serán registrados para mejor control y aprovisionamiento material y alimento.</li> <li>Notificar periódicamente la cantidad de recurso y asignaciones al Puesto de Comando.</li> </ul>		<b>Apoyo</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Personal Administrativo.</li> </ul> <b>Responsabilidades:</b> Administrar los recursos del área. Informar al CI la necesidad de expandir el Área de Espera. <b>Equipamiento básico.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Chaleco de identificación.</li> <li>Linterna de mano y baterías, operativas.</li> <li>Megáfono a baterías.</li> <li>Equipo de comunicación.</li> <li>Formato para el registro de los recursos disponibles, por triplicado.</li> <li>Carpa, mesa, material de escritorio, pizarra acrílica, plano.</li> </ul>
Responsable: Supervisoras de Enfermería		Supervisor: Jefe de Operaciones

**Inventario de los Recursos para Casos de Emergencias y Desastres**

El Inventario de los equipos y recursos debe estar actualizado a cargo del área responsable y debe facilitarse una copia a la UGRD.

**Ubicación y estados de los grupos electrógenos:**

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CANTIDAD	ESTADO ACTUAL		TIPO DE COMBUSTIBLE
		OPERATIVO	INOPERATIVO	
Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II - 2	1	X		Petróleo

**Ubicación y estado de ambulancia:**

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	TIPO DE AMBULANCIA		TIPO DE COMBUSTIBLE	ESTADO ACTUAL	
	II	III		OPERATIVO	INOPERATIVO
Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II - 2	5	1	Petróleo Diésel	5	1

Fuente: ISH-2018

### Existencia y operatividad del sistema de Agua

Edificación	Descripción	Abastecimiento de agua
Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II - 2	Cisternas 2	Cuenta con 02 (dos) cisternas de agua cruda cada una de ellas, para el Sistema Contra Incendio (inoperativa) y otras para el abastecimiento del Hospital.

Fuente: ISH-2021

#### Procedimientos para la habilitación de espacios y aumento de la capacidad de las camas adicionales.

Se refiere a las características de las áreas y ambientes transformables que podrían ser utilizados para aumentar la capacidad del establecimiento en caso de emergencias o desastre.

El HAPCSRII - 2 no cuenta con capacidad de adicionar camas en el servicio de emergencia, que en condiciones diarias está saturado de pacientes, asimismo el área de hospitalización tiene un índice de ocupación de camas del 100%, por ello se determina los procedimientos para la habilitación de espacios para casos de emergencias masivas y/o desastre:

#### Áreas de Expansión HAPCSRII – 2

AMBIENTE	AREA m2	Agua		Luz		Teléfono		Observaciones
		Si	No	Si	No	Si	No	
Tomar parte del Ex Campo Ferial	800	x			x		x	<b>OFERTA COMPLEMENTARIA</b>

Fuente: ISH-2021

#### Plan de habilitación de áreas de expansión:

- Habilitar conexiones temporales de corriente eléctrica para equipos.
- Implementar Conexiones para abastecer de agua al área de expansión.
- Los Vehículos deberán estacionarse en reversa por seguridad, porque permitirá una salida más rápida para desocupar el área de expansión.
- Contar con carpas necesarias para las instalaciones ACV en el área de expansión
- Ver Mapa de Ubicación de Instalaciones para Emergencias y desastres.



### PROCEDIMIENTOS PARA EXPANSIÓN DEL SERVICIO DE EMERGENCIA Y OTRAS ÁREAS CRÍTICAS

El Comandante del Incidente indica al Jefe de la Sección de Operaciones la necesidad de habilitar los espacios de expansión para colocar las instalaciones del SCI.

#### Instalaciones activadas en Desastres en el área de expansión

Descripción Instalaciones del SCI – HAPCSRII - 2	
Instalación	Pictograma de identificación
<b>Puesto de Comando:</b> Lugar donde se ejerce la función de mando. Se ubicará en el área de expansión cerca al comedor.	
<b>Área de Concentración de Víctimas:</b> Lugar donde se realizará la recepción de las víctimas, Triage, estabilización y posterior derivación a áreas especializadas. Ubicación: área de expansión (Ex Campo ferial)	
<b>Área de espera:</b> Lugar donde se concentran los recursos humanos y logísticos mientras esperan sus asignaciones. Ubicación: Ex Campo ferial	
<b>Base:</b> Lugar donde se coordina y se administran las funciones logísticas. Ubicación: Ex Campo Ferial	
<b>Campamento:</b> Lugar dentro del HAPCSRII - 2, equipado y atendido para proporcionar al personal un lugar de alojamiento, alimentaciones e instalaciones sanitarias mientras duren las operaciones. Ubicación: Ex campo ferial	

Fuente: Curso Básico Sistema de Comando de Incidentes (USAID/OFDAILAC). Elaboración: UGRD-HAPCSRII - 2 - 2022

#### Procedimientos para Triage, Reanimación, Estabilización y Tratamiento

Al arribo de múltiples víctimas, se procederá a realizar el Triage. El paciente categorizado será ubicado en el ACV, en las áreas designadas como rojo, amarillo y verde, los de color negro serán dispuestos en el mortuario. En cada instalación se contará con personal Hospitalario y de la Brigadas Institucionales quienes apoyarán de atención de pacientes. Ver cuadro de abajo. El requerimiento de cantidad de insumos y medicinas será emitido por el jefe de la Sección de Operaciones al servicio de farmacia quienes en coordinación con logística se encargarán de abastecer los Kits de atención para desastres.

**GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE PIURA  
HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2**



Cuadro Proceso de Triage	
Triage	Responsable
Arribo de múltiples pacientes	Personal de Admisión
Triage (personal entrenado, debe colocar las tarjetas)	Brigada Institucional Personal Médico, enfermera y Obstetra de guardia
Paciente categorizado debe ser trasladado al ACV área roja. amarilla verde)	Brigada Institucional Personal Administrativo Personal Técnico, auxiliares
Solicitan medicinas e insumos para atención	Coordinador del ACV
Abastecen de insumos y medicinas	Personal de Farmacia
Debe iniciarse reanimación estabilización y tratamiento ACV (área roja. amarilla y verde) por el personal asistencial y brigadas de primeros auxilios.	<b>Prioridad I (Rojos):</b> Personal médico, residente, interno, enfermera, obstetra de guardia en emergencia Apoyo: Personal asistencial de otras áreas críticas
	<b>Prioridad II (amarillos):</b> Personal médico, residente, interno, enfermera, obstetra de guardia en emergencia. Apoyo: Personal asistencial de Hospitalización
	<b>Prioridad III (Verdes):</b> Personal médico, residente, enfermera, obstetra de guardia de emergencia <b>Apoyo:</b> Personal del Consultorios Externos

Fuente: Elaboración propia UGRD- HAPCSRII - 2-2022

### ACTIVACIÓN DE LA RESPUESTA

Se tiene la siguiente secuencia:

#### Declaratoria de Alerta / Alarma:

La alerta es la situación declarada por la Autoridad de Salud con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres, y está dada por Directiva Ministerial N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, en la que se definen las variables operacionales:

**Cuadro Tipos de Alerta**

Tipo de Alerta	Características
Alerta Verde	Situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo
Alerta Amarilla	Situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
Alerta Roja	Situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo que determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesaria.

Fuente: Declaratoria de Alertas en situaciones de emergencias y desastres. D.M. 036-2004-0GDPUMINSA-V.01

**GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE PIURA  
HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2**



**ALERTAS**

**EN CASO DE ALERTA VERDE:**

**Cuadro Descripción alerta verde**

VERDE	OBJETIVOS	ACCION DE PREVENION BASICA
<b>POSIBLE OCURRENCIA</b>	Determinar las previsiones y servicios para mitigar los daños que pudieran producirse y asegurar la atención adecuada y oportuna	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisar el Plan de Contingencia del posible evento adverso</li> <li>- Actualizar y revisar los recursos humanos, insumos, camas, etc.</li> <li>- Elaborar y difundir el rol de retenes del personal</li> <li>- Evaluar la operatividad del sistema de comunicaciones y transporte</li> <li>- Evaluar operatividad de los servicios críticos</li> <li>- Disponer el directorio del personal al jefe de Guardia.</li> </ul>

**EN CASO DE ALERTA AMARILLA:**

**Cuadro Descripción alerta amarilla**

AMARILLO	OBJETIVOS	ACCION DE PREVENION BASICA
<b>INMINENTE/ALTA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA</b>	Establecer acciones de atención inmediata con el propósito de asegurar la atención adecuada y oportuna de la atención médica de emergencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convocar al GTGRD.</li> <li>- Refuerzo preventivo retén del GTGRD.</li> <li>- Tener el rol de retenes del personal.</li> <li>- Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte</li> <li>- Ambulancias equipadas con recursos humanos</li> <li>- Asegurar la disponibilidad del 20% camas en hospitalización</li> <li>- Restringir los procedimientos de ayuda diagnóstica para emergencias.</li> <li>- Restringir las intervenciones quirúrgicas programadas</li> <li>- Garantizar la existencia de medicinas e insumos.</li> <li>- Asegurar la continuidad de líneas vitales</li> <li>- Mantener comunicación y coordinación con COE SALUD.</li> </ul>

**EN CASO DE ALERTA ROJA:**

**Cuadro Descripción alerta roja**

ROJO	OBJETIVOS	ACCION DE PREVENION BASICA
<b>SE HAN PRODUCIDO DAÑOS</b>	Establecer acciones de atención inmediata con el propósito de asegurar la atención adecuada y oportuna de la atención médica de emergencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Activar el GTGRD.</li> <li>- Realiza el EDAN inmediato.</li> <li>- Presencia física del personal de retén.</li> <li>- Suspensión de toda actividad programada.</li> <li>- Incrementar el número de camas operativas.</li> <li>- Hacer uso efectivo de camas.</li> <li>- Mantener el control de los servicios básicos para asegurar abastecimiento de agua, luz, casa de fuerza, grupo electrógeno.</li> </ul>



## COMANDO Y COMUNICACIONES

### Espacios de Monitoreo y Desastres (EMED SALUD HAPCSR II-2)

Es el área o Unidad funcional que realiza el monitoreo de peligros, emergencias y desastres que afecten la salud de las personas, a sedes administrativas y establecimientos de salud, además gestionan e intercambian información para la oportuna toma de decisiones de las autoridades. En el HAPCSR II-2 se denomina EMED SALUD y sus funciones son:

- Monitorear de manera permanente las 24 horas en los 365 días del año de los peligros, emergencias o desastres que puedan producir daños a la salud de la población asignada a su infraestructura, facilitando la gestión e intercambio de la información a fin de contribuir a la oportuna toma de decisiones.
- Realizar el seguimiento, procesamiento, consolidación y análisis de la información sobre peligros, emergencias o desastres que puedan afectar la salud de las personas, sedes administrativas y establecimiento de salud, además de suministrar información a las autoridades competentes según corresponda.
- Establecer de manera permanente un enlace técnico y operativo con el EMED SALUD.
- Establecer un enlace directo con el CEPRECED de la DIRESA, Para la coordinación y reportes.

### Cadena de llamadas:

El jefe de la Unidad funcional de Gestión del Riesgo de Desastre en coordinación con la Jefatura de Comunicación, crearán y administrarán los siguientes grupos WhatsApp para mejorar la comunicación en línea a tiempo real.

**Cuadro Cadena de llamadas/mensajes del HAPCSR II - 2 en Desastres**

Grupos WhatsApp	Actividades
Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2	Convocar a Reuniones ordinarias, extraordinarias y de emergencia
Integrantes del Sistema de Comando de Incidentes (SCI)	Convocar para la activación del SCI
Brigadistas Hospitalarios	Convocar para las tareas operativas, simulacros o capacitaciones
Personal Asistencial	Convocar para apoyo en emergencias masivas o desastres y capacitaciones
Personal Administrativo	Convocar para apoyo en emergencias masivas o desastres y capacitaciones

## 7.7 PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

### PROCEDIMIENTO DE PREPARACION PARA REDUCIR LOS DAÑOS EN SALUD

Son las intervenciones específicas que se realizan, teniendo en cuenta el escenario definido y en un tiempo prudencial para ejecutarlas, con el objetivo de reducir los posibles daños de los servicios de salud y garantizar la continuidad del funcionamiento del **Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2**.

El procedimiento de preparación incluye:

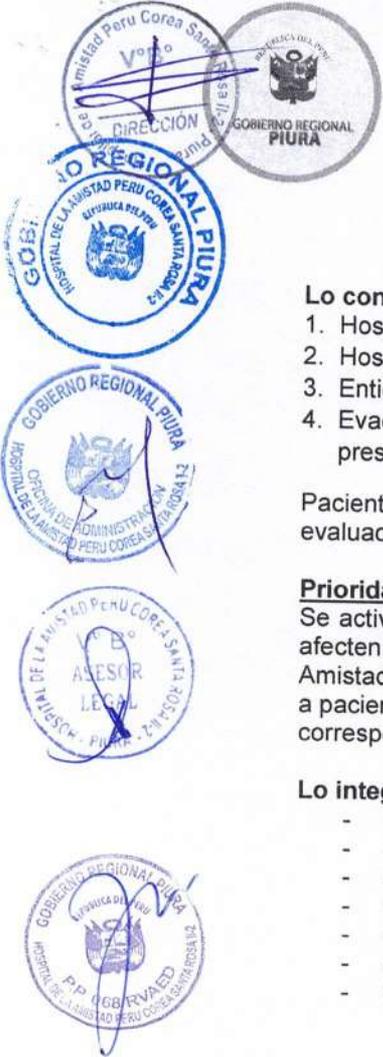
- Actividades de capacitación para promover el desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas, organizacionales y técnicas del **Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2**, formación de Brigadas de Intervención Inicial para una respuesta oportuna ante cualquier eventualidad.
- Suministros adecuados de medicamentos, equipamiento, insumos y materiales, que se requieran para la respuesta ante un evento adverso, emergencia o desastre, de acuerdo al escenario definido.
- Fortalecimiento de la seguridad estructural, no estructural y funcional del **Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2**, según la disponibilidad presupuestal.
- El personal asistencial médico y no médico programado según su rol, deberá estar a disposición durante la alerta que se presente verde, amarilla o roja, para las atenciones en salud que podrían aumentar en lo que dure emergencia. Todos los jefes de departamento (medicina, cirugía, gine-obstetricia, enfermería, nutrición, entre otros) deberán tener disponibles los recursos que fueran necesarios para la adecuada atención ante el posible aumento en número de atenciones durante el escenario de emergencia (insumos y materiales médicos y no médicos).
- Personal de las brigadas de intervención inicial, serán programados como retenes en caso sean necesarios para las atenciones durante la emergencia.
- Contar con un Stock de medicamentos suficientes en Farmacia de Emergencia.
- Verificar la disponibilidad de camas en los servicios de hospitalización.
- Verificar la Operatividad de las Ambulancias.
- Se deberá garantizar la operatividad de los servicios indispensables.
  - ✓ Abastecimiento de agua
  - ✓ Alimentación
  - ✓ Combustible
  - ✓ Grupo electrógeno
  - ✓ Adecuada provisión de uniformes: cascos, chalecos y botas al personal de la brigada.

## 7.8 RED DE REFERENCIAS

### Prioridad I: Primer anillo de atención

Se debe de transferir a los pacientes cuyo estado necesita de atención en centros hospitalarios de mayor complejidad y aquellos que requieran intervención quirúrgica de urgencia y de mayor complejidad a la nuestra, así mismo cuando nuestra capacidad rebasa por alta demanda

**GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE PIURA  
HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2**



**Lo conforman:**

1. Hospital Cayetano Heredia
2. Hospital de Apoyo Sullana
3. Entidades que estén prestos a recibirlos
4. Evacuación Nacional. Por vía aérea como terrestre, dependiendo de la situación que se presente.

Pacientes con lesiones mínimas podrán ser referidos a los centros de salud cercanos, para su evaluación y alta posterior.

**Prioridad II: Segundo anillo de atención**

Se activará cuando la capacidad de atención para víctimas con lesiones moderadas, que no afecten la vida e integridad de las personas se vea rebasada por la oferta del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2; también cuando haya necesidad de evacuar y/o transferir a pacientes a establecimientos de menor complejidad, para su observación, evaluación y altas correspondientes.

**Lo integran:**

- C.S Santa Julia
- C.S Nueva Esperanza
- C.S Micaela Bastidas
- C.S San Pedro
- C.S Los Algarrobos
- C.S Consuelo de Velasco
- C.S Pachitea

**VIII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO**

El presupuesto que demande la ejecución de las actividades del presente plan será financiado por cada área responsable, en el caso de las actividades de competencia del programa presupuestal 068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" financiara dichas actividades en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres.

ACTIVIDAD	BIEN/BIENES	UNIDAD MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL	RESPONSABLE
Elaboración del Plan de Contingencia por Conflictos Sociales 2023 – Hospital de la Amistad Peru Corea Santa Rosa	Papel bond	Paquete	10	S/. 28.00	S/. 280.00	UGRD PP068
	A-4Folder manila.	Paquetes X50und	3	S/. 30.00	S/. 90.00	
<b>TOTAL</b>					<b>S/. 370.00</b>	

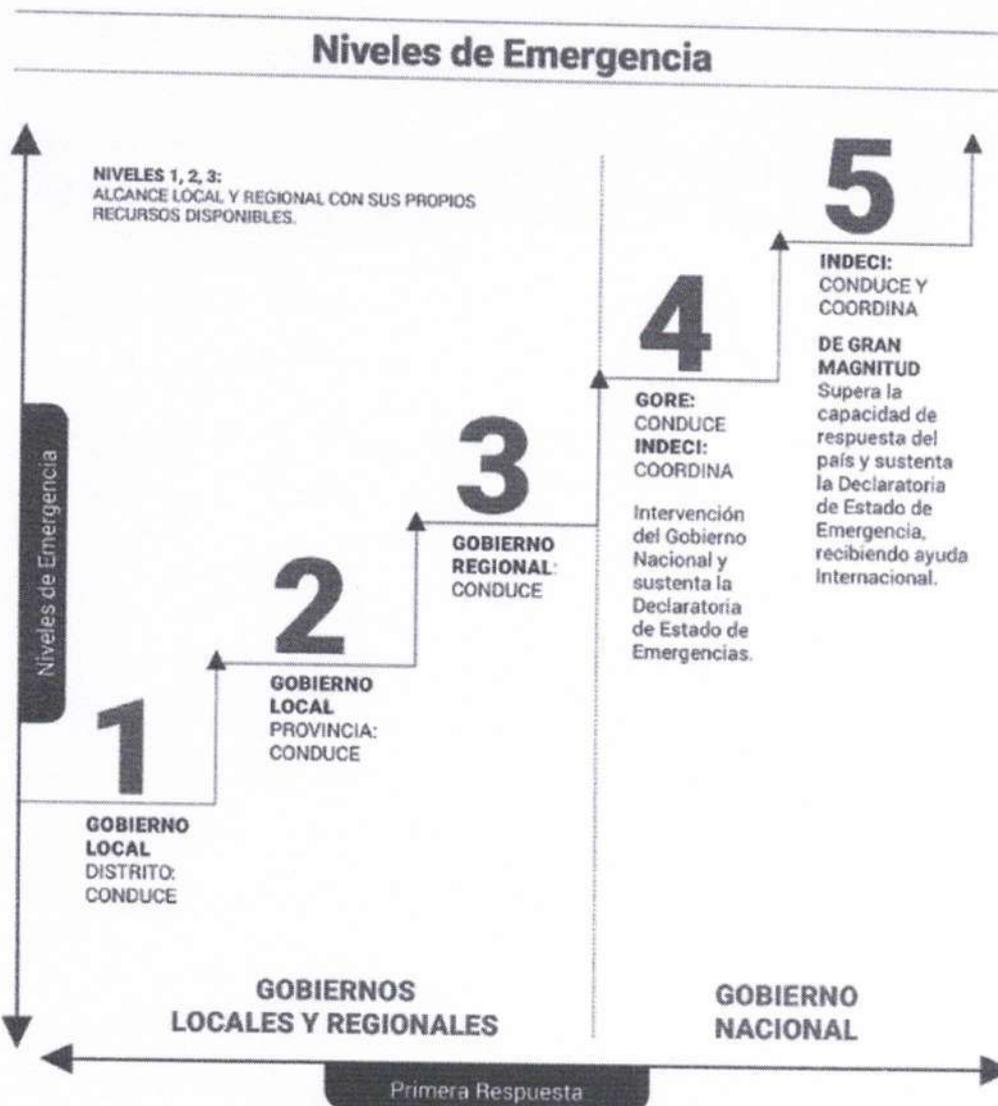


# ANEXOS





ANEXO 01  
 NIVELES DE RESPUESTA FRENTE EMERGENCIAS Y DESASTRES



Fuente: INDECI

**GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE PIURA  
HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2**



**ANEXO 02  
FLUJOGRAMA SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES**



Fuente: Curso Básico Sistema de Comando de Incidentes (USAID/OFDAILAC). Elaboración: UGRD-HAPCSR II - 2 -2022

ANEXO 03  
KIT DE PRIMEROS AUXILIOS PARA USO DE LA BRIGADA PARA SITUACIONES  
DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

1. Paracetamol 500 mg	20 tabletas
2. Diclofenaco Sódico 75 mg	04 ampollas de 1 ml.
3. Ibuprofeno 400 mg	20 tabletas
4. Metamizol 1 mg	03 ampollas de 1 ml.
5. Clorfenamina maieato 4 mg	20 tabletas
6. Clorfenamina maleato 10 mg	04 ampollas de 1 cc
7. ilidrocortisona	02 frascos ampolla 19/2m1
8. Dexametasona 4 mg	20 tabletas
9. Dexametasona 8 mg	08 ampollas de 1 ml.
10. Dextrosa 33%	04 ampollas de 20 cc.
11, Adrenalina 1/10000	04 ampollas de 1 ml.
12. Atropina 0.5 mg/ml	04 ampollas de 1 ml.
13. Bicarbonato de Sodio 8.4%	03 ampollas de 20 cc
14. Diazepan 10 mg/ml	03 ampollas de 1 ml.
15. Dextrosa 5% AD	01 frasco de 500 cc.
16. Cloruro de Sodio 0.09%	01 frasco de 1000 cc
17. Buscapina compuesta	04 ampollas
18. Ranitictina 50 mg	02 ampollas
19. Ranitldina 150 mg	20 tabletas
20. Captopril 25mg	10 tabletas sublingual
21. 'sorbida 5 mg	10 tabletas sublingual
22. Sulfadiazina de Plata(crema)	01 pote

**Soluciones:**

1. Alcohol 100%	01 frasco de 100 cc
2. Agua oxigenada	01 frasco de 200 cc
3. Isodine espuma	01 frasco de 100 cc
4. Isodine solución	01 frasco de 100 cc
5. Agua estéril/destilada	01 frasco de 100 cc

**Otros insumos:**

1. Gasa estéril	10 paquetes por 5 unidades
2. Esparadrapo antialérgico	02 rollos de una pulgada
3. Vendas 4 pulg	04 rollos
4. Jeringas descartables	10 unidades
5 cc 5. Jeringas descartables de 20cc	05 unidades
6. Guantes quirúrgicos (pares)	10 pares
7. mascarillas	10 unidades
8. Férulas	05 unidades
9. Collarín	01 unidad

Fuente: DIRECTIVA N° 053 -2005-MINSA/OGDN-V.0

**GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE PIURA  
HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2**



**ANEXO 04**

**MATRIZ DE ACTIVIDADES**

**Objetivo Específico 1:** Mejorar capacidad de respuesta frente a emergencias y desastres que puedan producirse durante los Conflictos Sociales que pudieran presentarse

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Declaración de alerta según sea el caso conforme a las necesidades del evento en aplicación de la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 aprobado por R.M. N° 517-2004/MINSA.	Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2	
Elaboración del Plan de Contingencia Regional según la Directiva N°040-2004-OGDN/MINSA-V.01	Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2 EMED SALUD	
Fortalecimiento de la capacidad de Respuesta del establecimientos de salud	Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2 EMED SALUD	<b>Adquisiciones de bien (Carpa) y material para la infraestructura móvil para la atención de víctimas en masa</b>
Garantizar una respuesta oportuna ante las emergencias por víctimas en masa, realizando el monitoreo y/o <u>supervisión de la permanencia del personal de salud en los diferentes servicios y/o áreas críticas.</u>	Unidad de Recursos Humanos – EMED SALUD	<b>TODO EL AÑO</b>

**Objetivo Específico 2:** Brindar atención de salud en forma adecuada y oportuna a las personas que presenten daños a su salud por emergencias y desastres.

ACCIONES	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
Declaración de la Alerta Roja en los establecimientos de salud comprometidos a la atención de salud de emergencia, conforme a la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSAV.01	Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2 EMED SALUD	
Atención de salud en forma adecuada y oportuna y de acuerdo a las necesidades de los daños presentados.	Brigadas de Intervención Rápida (BIR) Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2	Recursos existentes

**GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE PIURA  
HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2**



Evaluación de daños y el análisis de necesidades, según la Directiva 035-2004-OGDN/MINSA-V.O1.	EMED SALUD Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2 EMED SALUD	En caso la IPRESS sea afectada
--	--	--------------------------------

**Objetivo Específico 3.- Controlar y recuperar los daños a la salud de las personas.**

ACCIONES	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
<p>Verificar el cumplimiento de la Alerta</p> <p>Reforzar las áreas críticas de asistencia (Emergencia-tópico).</p> <p>Mantener una comunicación diaria con la Dirección Regional de Salud, a través del CEPRECED de situaciones de importancia que tiene que ser atendidas oportunamente.</p>	<p><b>DIRECTOR EJECUTIVO</b></p> <p><b>EMED SALUD</b> <b>SERVICIOS GENERALES</b></p> <p><b>EMED SALUD</b></p>	<p><b>DE SER EL CASO NECESARIO SE INSTALARAN CARPAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONTINGENCIA PARA LA ATENCION DE PACIENTES</b></p>
Supervisión y Monitoreo de las acciones del Plan.	<b>DIRECTOR EJECUTIVO</b>	

**GOBIERNO REGIONAL DE PIURA**  
**DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE PIURA**  
**HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2**



**ANEXO 05**

**ACTIVIDADES SEGÚN LOS PROCESOS DE LA GRD**

AREA	ACTIVIDAD/ACCION	TAREA	RESPONSABLE
<b>Unidad de Gestión del Riesgo del Desastre/PP068</b>	Realizar actividades de prevención y mitigación	Capacitar y sensibilizar al personal del EMED SALUD sobre el manejo de información en caso de presentarse una emergencia u evento adverso.	<b>Coordinador del Programa Presupuestal 068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres</b>
		Actualizar el directorio de las autoridades de primera respuesta local, provincial y regional.	
		Capacitar y entrenar a brigadistas de salud en el manejo de emergencias y/o eventos adversos.	
	Gestionar la preparación de las instalaciones (capacidad expansión interna y/o externa) en caso de presentarse alguna emergencia u eventualidad.	Identificar y organizar las áreas de expansión asistencial.	
		Identificar y organizar los anillos de contención.	
		Actualizar el inventario de recursos disponibles.	
	Activación e Instalación del GT GRD.	Elaboración del acto resolutivo de conformación	
Operatividad de las posibles áreas de expansión asistencial.	Instalación de ACV, PC, E.		
<b>Farmacia</b>	Abastecimiento de medicamentos e insumos médicos.	Dotación de medicamentos e insumos.	<b>Responsable de Farmacia</b>
<b>Recursos Humanos</b>	Garantizar la permanencia del personal asistencial en las áreas y/o servicios críticos.	Realizar supervisiones inopinadas al personal de salud de los servicios y áreas críticas, garantizando su permanencia en caso de presentarse una emergencia u evento adverso.	<b>Jefe de la Unidad de Recursos Humanos</b>

**GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE PIURA  
HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2**



**ANEXO 06  
DIRECTORIO TELEFÓNICO INSTITUCIONAL**

<b>DIRECTORIO HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2</b>		
<b>PUESTO - ÁREA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Celular</b>
Directora	Dra. Luz Pilar Martínez Uceda	949432593
Sub - Director	Dr. José E. Fernández Andrade	969760858
Jefe (a) Oficina de Administración	Ing. María Gladis Reusche López	968971274
Jefe (a) Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Ing. Yanet Saba Chulles	943239350
Jefe (a) Unidad de Economía	CPC. Rosa Victoria Rivera Abad	969368105
Jefe (a) Unidad de Logística	Abog. Ana Mabela Zurita Berru	969945060
Jefe (a) Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	Ing. Edgar Bermeo Córdova	934914516
Jefe (a) Unidad de Estadística e Informática	Ing. Carmen Cynthia E. Ramos Arca	942998372
Responsable del Área de Presupuesto	CPC. Oxdar Alexander López Medina	977860184
Jefe (a) Asesoría Legal	Abg. Sandy del Rosario Córdova Navarro	969573250
Jefe (a) Unidad de Control Patrimonial	Luz Marly Seminario Benites	975459686
Jefe (a) Oficina de Planeamiento Estratégico	Econ. Jennifer Lisseth López Paz	979241949
Jefe (a) Asesoría Legal Externa	Abg. Janet Yeri Angulo Fuentes	999666126
Jefe (a) Secretaría Técnica	Abog. Ketty Rosa Navarro Yarlequé	968076329
Jefe (a) Servicio de Farmacia	Q.F. Jeny Eugenia Pachas Alvarado	958879493
Jefe (a) Servicio de Psicología	Mg. Henry Palacios Litano	969975525
Jefe (a) Servicio Social	Lic. Yeny Fabiola Ibáñez Pongo	935768015
Jefe (a) Centro Oftalmológico	Dr. Edward Saavedra Valverde	968422186
Jefe (a) Remuneraciones	C.P.C. Simón Martínez Silva	943126905
Jefe (a) Almacén Central	Ivan Ramírez Manrique	918791509

**GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE PIURA  
HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2**



Jefe (a) Oficina de Relaciones Publicas	Mg. Lic. Julisa L. Abregù Saldarriaga	<b>987385852</b>
Jefe (a) Departamento de Medicina	Med. Francisco M. Hidalgo Madrid	<b>948101115</b>
Jefe (a) Departamento de Pediatría	Med. Amanda Farfán García	<b>967905226</b>
Jefe (a) Departamento de Gineco - Obstetricia	Med. Enrique Fernando Carmona Huaygua	<b>969920215</b>
Jefe (a) Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	Med. Pedro Humberto Chipana Ayala	<b>968228522</b>
Jefe (a) Departamento de Enfermería	Mg. Vivien Goicochea Ríos	<b>969409234</b>
Jefe (a) Departamento de Consultas Externas y Hospitalizaciones	Med. Guido Franco Burga Santisteban	<b>961569257</b>
Jefe (a) Departamento de Patología Clínica, Banco de Sangre y Anatomía Patológica	Med. María Francesca Tassara Cicchini	<b>966198468</b>
Jefe (a) Departamento de Epidemiología y Salud Ambiental	Enf. Epid. Nathaly Blanca Flor Mendoza Farro	<b>968417000</b>
Jefe (a) Departamento de Diagnóstico por Imágenes	Med. Daniel Velásquez Gonzales	<b>996330834</b>
Jefe (a) Departamento de Cirugía	Med. Oscar Eduardo Requena Ramírez	<b>996295527</b>
Jefe (a) Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	Med. Franklin Oswaldo Ramírez Zamora	<b>947903104</b>
Jefe (a) Departamento de Apoyo al Tratamiento	Lic. Obs. Lourdes del Rocio Neciosup Montenegro	<b>969502804</b>
Jefe (a) Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación	Med. Adriana Montaya Reátegui	<b>951815372</b>
Coordinador de P.P 068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres (EMED SALUD)	Adm. José Carlos Tipacti García	<b>979069005</b>
Jefe (a) Unidad de Seguros	Lic. Yovany Merino Bancayan	<b>932321822</b>
Jefe (a) Unidad de Gestión de la Calidad	Lic. Enf. Mercedes Vílchez	<b>949997244</b>

**GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE PIURA  
HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2**



**ANEXO 07**

**COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA PROVISIÓN DE  
SERVICIOS DURANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES**

<b>COMUNICACIONES</b>		
Comando	Responsables	Teléfono
<b>COMANDO NACIONAL GENERAL</b>	DIGERD- MINSA	(01) 6119930
<b>COMANDO REGIONAL GENERAL</b>	Director de DIRESA PIURA	947950318
<b>COMANDO OPERATIVO</b>	• Coordinadora CPCED DIRESA PIURA	968005494
	• Coordinador CPCED SRS "L.C.C"	944496511
	• Coordinador Operativo CPCED SRS" MORROPÓN HUANCABAMBA.	968755740
	• Coordinador Operativo CPCED HAS Sullana	968017675
	• Coordinador Operativo CPCED Hospital Nuestra Señora de las Mercedes – Paíta	949807574
	• Coordinador Operativo CPCED Hospital de Chulucanas	949605983
	• Coordinador Operativo CPCED Hospital de Santa	979069005
<b>CENTRAL DE RADIO-DIRESA PIURA</b>	Radio Operador	
<b>INDECI</b>	JEFE	(073) 30-9800/115
<b>COER</b>	Secretario Técnico	923750049
<b>BOMBEROS</b>	Comandante General	(073) 30-9999/116
<b>POLICÍA CARRETERAS</b>	Comandante General	105
<b>HOSPITAL REGIONAL ES SALUD</b>	Director de Red Asistencial	(073) 287970
<b>HOSPITAL SANTA ROSA-MINSA</b>	Director de Hospital	(073) 36-1509

<b>COMUNICACIONES</b>			
DEPENDENCIA	MEDIO	FRECUENCIA	INDICATIVO
DIGERD	Radio	7105	Delta, Noviembre
DIRESA	Radio	5650	76
CEPRECED PIURA	Radio	5650	X RAY 45

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE PIURA  
HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2



ANEXO 08  
DIRECTORIO TELEFÓNICO PARA LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

NOMBRE DE LA INSTITUCION	TELEFONO	ANEXO
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	287970	
EMERGENCIA HOSP. CAYETANO HEREDIA	287970	ANEXO1113
HOSPITAL REATEGUI DELGADO	323181	
EMERGENCIA PNP	105	
BOMBEROS DE PIURA	309999	
BOMBEROS DE SANTA ROSA	355555	
COMISARIA PNP PIURA	307641	
COMISARIA PNP CASTILLA	341467	
COMISARIA PNP CATACAOS	370254	
COMISARIA PNP DEL INDIO	344292	
COMOSARIA PNP LA UNION	374207	
COMISARIA PNP TACALA	345543	
RADIO PATRULLA PNP	307632	
INVESTIGACION CRIMINAL PNP	307648	
DEP.ROBO DE VEHICULOS PNP	307648	
SERENAZGO DE PIURA	302490/950206506	
SERENAZGO 26 DE OCTUBRE	966638769	
DEFENSA CIVIL	115	
INDECI PIURA	309800	
CEPRECED	344214	
HOSPITAL SULLANA	501180	
BOMBEROS DE SULLANA	503333	502191

**GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE PIURA  
HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2**



**ANEXO 09  
DIRECTORIO TELEFONICO BRIGADISTAS DE INTERVENCION INICIAL**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PROFESIÓN	N° CELULAR
1	DOMINGO CUTIN YAJAHUANGA	41278461	TECNICO EN ENFERMERIA	973773768
2	VICTOR ALONSO MURGUIA MENDOZA	43356460	TECNICO ELECTRICISTA	993073550
3	MANUEL LEONIDAS CRUZ VELASCO CHAVARRY	03213938	TECNICO EN ENFERMERIA	921920450
4	JORGE ZAVALA PALACIOS	02822390	TEC. TRANSPORTES	924471531
5	MARIA LORENA CALLE CORREA	45867501	TECNICO EN ENFERMERIA	926695257
6	JOSE CARLOS TIPACTI GARCIA	44229951	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	979069005
7	JACKELINE PETRONILA APAZA MENDOZA	00237344	OBSTETRA	969665991
8	RODOLFO SILVA ZEVALLOS	02887944	TECNICO EN ENFERMERIA	953652268
9	JOHN CARLO JARAMILLO ZEVALLOS	45081390	TEC. EN COMP. E INFORMATICA	943471754
10	JACINTO JAVIER ALDANA GONZALES	43504748	TECNICO EN ENFERMERIA (ESTUDIANTE)	977774184
11	GIOVANA OTOYA MOGOLLÓN	40385823	SECRETARIA EJECUTIVA	949487111
12	ROSBEYBI CAMPOS UBILLUS	72327911	TÉCNICA DE ENFERMERÍA	949796058
13	LUIS ENRIQUE GARRIDO VELASCO	45613793	EGRESADO EN COMPUTACION E INFORMATICA	973906126
14	CARLOS CÉSAR CRUZ CASTILLO	41351886	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	954965475
15	LUIS FERNANDO OLIVARES MEDINA	73938210	OPERADOR DE PLANTA DE OXIGENO	944295366
16	HÉRCULES ADÁN CISNEROS JAIME	44522600	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	936509899
17	JHONY ALDAIR SALAZAR CASTRO	74703231	ARTESANO DE MANTENIMIENTO	902180335